

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.**

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredora baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—U número suelto 10 cuartos.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional, que dimana de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

**PRIMERA SECCION.**

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

**SEGUNDA SECCION.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.**

Secretaría.—Seccion especial de elecciones.

**DISTRITO DE CHINCHON.**

Seccion primera.—Chinchon.

Señores electores que han tomado parte el dia 14 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Cortes.

- 1 D. Eusebio Montero, Chinchon.
- 2 José Alvarez de Miranda, id.
- 3 Andrés Armendariz, id.
- 4 Antonio Carrasco id.
- 5 Masencio Ortiz de Zárate, id.
- 6 Castor Turiégano, id.
- 7 Pedro Terceno, id.
- 8 Calisto Sagasteme, id.
- 9 José Caz, id.
- 10 Antonio Boto, Colmenar de Oreja.
- 11 Justo Gaitero, id.
- 12 Pedro Castellanos, id.
- 13 Francisco Sanchez García, id.
- 14 Francisco Garcia Boto, id.
- 15 Rafael Ruiz, id.
- 16 Bruno Perez, id.
- 17 Victoriano Garcia, id.
- 18 Francisco de Pablos, id.
- 19 Victoriano Fernandez Rojas, idem.
- 20 Julian Torresano, id.
- 21 José Rodriguez Monge, id.
- 22 Severo Ayuso, id.
- 23 José Boto, id.
- 24 Fabriciano Beneto, id.
- 25 Tomás Garcia Pezoca, id.
- 26 Tomás Castellanos, id.
- 27 Manuel Algovia, id.
- 28 Saturio Gozalo, id.
- 29 Pedro Moral, id.
- 30 José Garcia Masanda, id.
- 31 Mateo Gimenez, id.
- 32 Domingo Moral, id.

- 33 Saturio Fernandez Bate, id.
- 34 Gerónimo Garcia, id.
- 35 Félix Lazareno, id.
- 36 Pablo Comez, id.
- 37 Juan de Dios Segura, id.
- 38 Juan Antonio Beneto, id.
- 39 Félix Freire, id.
- 40 Tomás Juan y Seva, id.
- 41 Joaquin Riquelme, id.
- 42 José Recare, id.

*Resúmen de votos.*

Sr. Vizconde del Ponton.	52
Sr. Vizconde de la Manzana.	40
<b>Total.</b>	<b>42</b>

Chinchon 11 de octubre de 1863.—El Presidente, Victor Marcillach.—El Secretario escrutador, Joaquin Riquelme.—El Secretario escrutador, Félix Freire.—El Secretario escrutador, Tomás Juan y Seva.—El Secretario escrutador, José Recaré.

*Seccion segunda.—Arganda.*

Señores electores que han tomado parte el dia 14 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Cortes.

- 1 D. Pio Baltasar de Ayala.
- 2 Francisco Muñoz.
- 3 Julian Sanchez.
- 4 José Hidalgo Tablada.
- 5 Ramon de Soto.
- 6 Cándido Salcedo.
- 7 José Salcedo.
- 8 Pablo Fominaya Sanchez.
- 9 Pedro Antonio Milano.
- 10 Benito Milano.
- 11 Ramon Riaza.
- 12 Ramon Milano.
- 13 Gregorio Bedia.
- 14 Vicente del Pozo.
- 15 Leonardo Fominaya.
- 16 Manuel Sanchez Leiba.
- 17 Isidro Lopez.
- 18 Deogracias Milano.
- 19 Isidoro Garcia Bedia.
- 20 José Garcia Riaza.
- 21 Antonio Ballesteros.
- 22 Angel Madrid.
- 23 Rufino Garcia.
- 24 Pedro Pablo Fernandez.
- 25 Ramon Sancho.
- 26 Joaquin Asenjo.
- 27 Máximo Sancho.
- 28 Sergio Daganzo.
- 29 Genaro Martinez.
- 30 Juan Barbero.
- 31 Marcelino Gallego.
- 32 Saturio Briceño.
- 33 Justo Sanchez.
- 34 Frutos Barbero.
- 35 Basilio Sanchez.
- 36 José Barbero.
- 37 Victor Perez.

- 38 Atanasio Valcazar.
- 39 Manuel Lopez.
- 40 Juan Garcia.
- 41 Quintin del Pozo.
- 42 Escolástico Clemente.
- 43 Florencio Garcia Gallego.
- 44 Gregorio Redondo.
- 45 Lorenzo Bächiller.
- 46 Ignacio Redondo.
- 47 Angel Corpa.
- 48 Estanislao Salcedo.
- 49 Eulogio Martinez.
- 50 Ramon Nicolás.
- 51 Carlos Lopez.
- 52 Cándido Daganzo.
- 53 Galo Sanchez.
- 54 Mariano del Castillo.
- 55 Regino Sanchez Brabo.
- 56 Ignacio Sanchez Trillo.
- 57 Félix Perez.
- 58 Pedro Salcedo Cediel.
- 59 Francisco Sanchez Medel.
- 60 Alejandro Salcedo y Salcedo.
- 61 Julian Zurita.
- 62 Ildefonso Cabana.
- 63 Diego Garcia.
- 64 Gregorio Diaz Fernandez.
- 65 Juan Ramos.
- 66 Tomás Martinez.
- 67 Manuel Garcia.
- 68 Vitorio Rodriguez.
- 69 Anastasio Lopez.
- 70 Ventura Gonzalez.
- 71 Blas Villalvilla.
- 72 Bibiano Padrino.
- 73 Francisco Escribano.
- 74 Cipriano Vazquez.
- 75 Cesáreo Gutierrez.
- 76 Policarpo Cuevas.
- 77 José Carrasco.
- 78 Santiago Gonzalaz.
- 79 Modesto Garcia Nieto.
- 80 José Gonzalez.
- 81 Nicomedes del Pozo.
- 82 Esteban Ruiz.
- 83 Mariano Diaz.
- 84 German de Cuevas.
- 85 Tomás Diaz Rubio.
- 86 Gregorio Sanchez de las Peñas.
- 87 Tomás Corpa.
- 88 Mariano Galiote.
- 89 Aquilino Casado.
- 90 Máximo Serrano.
- 91 Agustin Hernandez.
- 92 Paulino Sanchez.
- 93 Francisco Sanchez Soria.
- 94 Ventura Fominaya.
- 95 Isidoro Castillo.
- 96 Francisco Salcedo Ruiz.
- 97 Tomás Sanchez y Sanchez.
- 98 Zacarias Diaz.
- 99 Antonio Garcia Gutierrez.
- 100 Mariano Riaza.
- 101 Joaquin Moreno Martin.
- 102 Juan Milano.
- 103 Lorenzo Valles.

- 104 Melchor Riaza.
- 105 Tomás Sanz.
- 106 Marcelino Riaza.
- 107 Casimiro Riaza.
- 108 Pedro Garcia Bedia.
- 109 Pablo Riaza Sanz.
- 110 Manuel Majolero.
- 111 Benito Yepes.
- 112 José Palomino.
- 113 Antonio Perez.
- 114 Isidoro Sanz.
- 115 Victorio Sardinero.
- 116 Isidro Garcia Salcedo.
- 117 José Riaza Rinconada.
- 118 Francisco Moreno Valles.
- 119 Antolin Sanz.
- 120 Manuel Asenjo.
- 121 Camilo Asenjo.
- 122 Francisco Riaza Mejorada.
- 123 Nicolás Garcia.
- 124 Juan Reino.
- 125 Julian Urrutia.
- 126 Gregorio Diaz.
- 127 Pablo Daganzo.
- 128 Hipólito de Hoyos.
- 129 José Garcia Garcia.
- 130 Santiago Garcia Espadero.
- 131 Manuel Cebrian.
- 132 José Riaza Sanz.
- 133 Antonio Dotres.
- 134 José Cebrian.
- 135 Juan de Quesada.
- 136 Juan José Madrid.
- 137 Miguel Benavides.
- 138 Juan Ramirez Villamasides.
- 139 José Barlé.
- 140 Julian Garcia Moreno.
- 141 Blas Fernandez.
- 142 Diego Yepes.
- 143 Manuel Garcia Romero.
- 144 Santiago Pelayo.
- 145 Manuel Ayala.
- 146 Pedro Sanz.
- 147 Felipe Sanchez Brabo.
- 148 Mariano Sanz.
- 149 Juan Antonio Asenjo.
- 150 Plácido Yangues.
- 151 Luis Riaza.
- 152 Manuel Sanz.
- 153 Francisco Milano Valles.
- 154 Victorio Riaza.
- 155 Evaristo Rinconada.
- 156 Blas Mejorada.
- 157 José Sanz Espliquero.
- 158 Cipriano Rinconada.
- 159 Juan Nepomuceno Calleja.
- 160 Melchor Milano.
- 161 Joaquin Riaza Mejorada.
- 162 José Juan Bucero.

*Resúmen.*

Han obtenido votos:

El Sr. Vizconde de Manzana.	106
El Sr. Vizconde del Ponton.	56
<b>Total.</b>	<b>162</b>

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores certificamos, que los sugetos comprendidos en la lista que antecede, son los mismos que han tomado parte en la votacion del dia de la fecha siendo todos electores segun las listas que se tienen de manifiesto.

Arganda 11 de octubre de 1863.—El Presidente, Juan José Madrid.—El Secretario escrutador, Juan Rodríguez Villamalide.—El Secretario escrutador, Miguel Benavides.—El Secretario escrutador, Juan Nepomuceno Calleja.—El Secretario escrutador, Juan de Quesada.

Seccion tercera.—Villarejo de Salvanes.

Señores electores que han tomado parte el dia 11 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Córtes.

- 1 D. Gabino Gutierrez, Villarejo.
2 Norberto Gutierrez, Carabaña.
3 Manuel Sanchez Carralero, Fuentiduena.
4 Toribio Morata, Carabaña.
5 José Plaza, Fuentiduena.
6 Mariano Mora, id.
7 Nicolás Oliva, id.
8 Nicolás Plaza, id.
9 Eusebio Sanchez Algaba, id.
10 Modesto Sanchez, Carabaña.
11 Raimundo Alcázar, Villarejo.
12 Manuel Martinez, Valdaracete.
13 José Diaz, Villarejo.
14 Silverio Plaza, Fuentiduena.
15 Hermenegildo Garcia Filia, Villarejo.
16 Félix Sanchez Patron, Fuentiduena.
17 Blás Dominguez, id.
18 Ignacio Olivas, id.
19 Nicasio Martinez Brea, Valdaracete.
20 Francisco Gualda, Carabaña.
21 Nicolás Sanchez Carralero, Fuentiduena.
22 Juan Fernandez, Carabaña.
23 Eusebio Sanchez, id.
24 Silvestre Escobar, id.
25 Pedro Navarro, Valdaracete.
26 Máximo Martinez Brea, id.
27 Andrés Alcázar, Villarejo.
28 Francisco Sanchez Carralero, Fuentiduena.
29 Andrés Briceno, Carabaña.
30 Donato Cobo, Valdaracete.
31 Manuel Garcia, id.
32 Ignacio Pulido, Fuentiduena.
33 Francisco Hernandez, Valdaracete.
34 Roman Sanchez Carralero, Fuentiduena.
35 Juan Manuel Sanchez Carralero, idem.
36 Santiago Muñoz, Valdaracete.
37 Juan Zavala, Carabaña.
38 Cristóbal Sanchez Carralero, Fuentiduena.
39 Hilario Madrid, Carabaña.
40 Miguel Vazquez, Valdaracete.
41 Gumersindo Sanchez Carralero, Fuentiduena.
42 Severiano Fernandez, Carabaña.
43 Jesus Sanchez, id.
44 Ramon Garcia Porrero, Valdaracete.
45 Hilario Escobar, Carabaña.
46 Basilio Domingo, Villarejo.
47 Angel Garcia Fraile, id.
48 Francisco Alcázar, id.
49 Manuel Madrid, Carabaña.
50 Liborio Madrid, id.
51 Francisco Lopez, id.
52 Manuel Cuesta, Valdaracete.
53 Dionisio Madrid, Carabaña.
54 Francisco Fernandez, id.
55 Pedro Gomez, id.
56 Julian Ocaña, Villarejo.
57 Juan Cancio Lopez, Valdaracete.
58 Facundo Fernandez, Carabaña.
59 Miguel Madrid, id.
60 Vicente Diaz, id.

- 61 Blás Medina, id.
62 Francisco Polo, Valdaracete.
63 Celedonio Morata, Carabaña.
64 Sandalio Gutierrez, Villarejo.
65 Miguel Alcázar, id.
66 Raimundo Fernandez, Carabaña.
67 Matías Mejia, Valdaracete.
68 Félix Sanchez, Carabaña.
69 Baldomero Domingo, Villarejo.
70 José Domingo, id.
71 Isidro Garcia Fraile, id.
72 Casimiro Paris, id.
73 Manuel Domingo, id.
74 Eugenio Pozo, Carabaña.
75 Victorio Alcázar, Villarejo.
76 Antonio Brea, id.
77 Tiburcio Ayuso, id.
78 Gregorio Paris, id.
79 Roman Sanchez Carralero, Fuentiduena.

Resúmen.

Table with 2 columns: Name and Votes. Señor Vizconde del Ponton (51), Don Isidoro Hoyos, Vizconde de Manzanera (28), Total (79).

Villarejo de Salvanes 11 de octubre de 1863.—El Presidente, Saturno Serna.—El Secretario escrutador, Tomás Rivas y Ortega.—El Secretario escrutador, Victorio Alcázar.—El Secretario escrutador, Eugenio del Pozo.—El Secretario escrutador, Antonio Brea.

Seccion cuarta.—Aranjuez.

Señores electores que han tomado parte el dia 11 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Córtes.

- 1 Excmo. Sr. D. Juan Quiroga, Aranjuez.
2 D. Gregorio Diaz, id.
3 Valentin Buitrago, id.
4 Manuel Calvo, id.
5 Luis Medina, id.
6 Pedro Martinez Espada, id.
7 Antonio Lopez de la Fuente, Valdelaguna.
8 Pedro Bermejo, id.
9 Andrés Gil, id.
10 Miguel Sanchez Capuchino, Aranjuez.
11 Marcelino Rodriguez Alto, id.
12 Mauuel Escamilla, id.
13 Cándido Velazquez, id.
14 Juan Diaz, id.
15 Santiago Lopez Guillas, id.
16 Benito Diaz, id.
17 Carlos Martin, id.
18 José Diaz Heredero, id.
19 Demetrio Santisteban, id.
20 Victor Redondo, id.
21 Ventura Caro, id.
22 Joaquin Almansa, id.
23 Tomás Lopez, id.
24 Ramon Sanchez Capuchino, id.
25 José Martinez Panadero, id.
26 José Muñoz, id.
27 Pablo de Mesas, Villaconejos.
28 José Sanchez Garvia, id.
29 Victor Fernandez, id.
30 Baldomero Laguna, id.
31 Alejandro de Mesas, id.
32 Julian Fernandez, id.
33 Isidro de Mesas, id.
34 Luis de Mesas, id.
35 Miguel Carrezo, Aranjuez.
36 Gabriel Fernandez, id.
37 Mateo Romero, id.
38 Ecequiel Fernandez, id.
39 Manuel Sanchez, id.
40 Julian Diaz, id.
41 Petronilo Perez, id.
42 Antero Gomez, id.
43 Baltasar Rodriguez Alto, id.
44 Jacinto Orusco, id.
45 Justo Huerta, id.
46 Ildelfonso Poison, id.
47 Luis Padilla, id.
48 Angel Lázaro, id.
49 Francisco Sanchez de la Nieta, idem.

- 50 Antonio Muñoz, id.
51 Manuel Rodriguez Alto, id.
52 Lorenzo Hizon, id.
53 Faustino Lafuente, id.

Resúmen de votos.

Table with 2 columns: Name and Votes. D. Isidoro de Hoyos, Vizconde de Manzanera (35), Sr. Vizconde del Ponton (18), Total (53).

El Presidente y Secretarios escrutadores, certifican de la veracidad de esta lista.

Aranjuez 11 de octubre de 1863.—El Presidente, Luis Ichaso.—El Secretario escrutador, Antero Gomez.—El Secretario escrutador, Baltasar Rodriguez.—El Secretario escrutador, Justo Huerta.—El Secretario escrutador, Jacinto Orusco.

DISTRITO DE NAVALCARNERO.

Seccion primera.—Navalcarnero.

Señores electores que han tomado parte el dia 11 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Córtes.

- 1 D. Francisco Navarro, Navalcarnero.
2 Manuel Arteaga, id.
3 Juan Lucas, id.
4 Gregorio Arteaga, id.
5 Manuel Arroyo, id.
6 Luciano de la Morena, id.
7 Carlos Medrano, id.
8 Celestino Navarro, id.
9 Romualdo Benito, Sevilla la Nueva.
10 Pedro Serrano Mayor, Navalcarnero.
11 Martin Lopez Ureña, Alamo.
12 Bernardo Olias, Navalcarnero.
13 Francisco Moreno, Sevilla la Nueva.
14 Angel Jordan, Navalcarnero.
15 Francisco Olias, id.
16 Nicolás Gomez, id.
17 Ignacio Navarro, id.
18 Joaquin Gomez Canlarote, id.
19 Juan Rodriguez, id.
20 Doroteo Ruiz Medrano, id.
21 Lorenzo Perez, id.
22 Juan Martinez, id.
23 Higinio Rodriguez, id.
24 Blas Perez, id.
25 Rufino Arteaga, id.
26 José Barrio, id.
27 Canuto Garcia, id.
28 Calisto Rodriguez, id.
29 Victor Lucas, id.
30 Vicente Batanero, Sevilla la Nueva.
31 Manuel Gonzalez, Navalcarnero.
32 Manuel Cardena, id.
33 Félix Paredes, id.
34 Saturio Arribas, id.
35 Sotero Rodriguez, id.
36 Pedro Serrano Gonzalez, id.
37 Romualdo Lucas Rianza, id.
38 Juan Ribot, Sevilla la Nueva.
39 Silvestre Toro, Navalcarnero.
40 Francisco Gonzalez, id.
41 Mariano Garcia Santos, id.
42 Miguel Rodriguez, id.
43 Meliton Peña, id.
44 Julian Jordan, id.
45 Antonio Corral, id.
46 Jacinto Gonzalez, id.
47 Patricio Ollero, id.
48 Florentino Arribas, id.
49 Antonio Cardena, id.
50 Zóilo Gallego, id.
51 Manuel Muñoz, id.
52 Idefonso Izquierdo, id.
53 Juan Manuel de Angulo, id.
54 Juan Rufo, Alamo.
55 Eusebio Doncel, Navalcarnero.
56 Ramon Perez, Alamo.
57 Pedro Arroyo, Navalcarnero.
58 Vicente Gonzalez Parra, id.
59 Lorenzo Morán, id.

- 60 Crisanto Portillo, Alamo.
61 Ecequiel Muñoz, Pozuelo.
62 Francisco de la Cruz Gomez, Alamo.
63 José Fernandez, id.
64 Juan Garcia, Sevilla la Nueva.
65 Mariano Rodriguez, Villamanta.
66 Cesáreo Ortega, Alamo.
67 Juan Ortega, id.
68 Natalio Moreno, Villamanta.
69 Manuel Sanchez, Arroyo Molinos.
70 Julian Perez, Villamanta.
71 Manuel Morales, Alamo.
72 Paulino Rufo, id.
73 Marcelo Fernandez, id.
74 Manuel Eusebio Amorós, Sevilla la Nueva.
75 Máximo Cuarental, Navalcarnero.
76 Manuel Diaz Briones, id.
77 Lorenzo Izquierdo, id.
78 Fermin Perez, id.
79 Pedro Rodriguez Colomo, id.
80 Juan Sancho, id.
81 Laureano Izquierdo, id.
82 Manuel Godino, Arroyo Molinos.
83 Julian Rubiales, id.
84 Trifon Martin, id.
85 Leon Godino, id.
86 Eusebio Llorente, Pozuelo.
87 Marcelino Garcia, id.
88 Santos Garcia, id.
89 Fernando Garcia, id.
90 Agapito Gimenez, id.
91 Eusebio Luis Llorente, id.
92 Cecilio Garcia, id.
93 Juan de Mata Barrio, id.
94 Meliton Martin, id.
95 Salustiano Garcia, id.
96 Pablo Martin, id.
97 Manuel Martin, id.
98 Antonio Perez, Navalcarnero.
99 Andrés Perez, id.
100 Ramon Perez, id.
101 Juan Nepomuceno Rubio, id.
102 Atanasio Benito, id.
103 José Colomo, id.
104 Manuel Rodriguez Hlescas, id.
105 José Garcia Rizo, id.
106 José Navarro, id.
107 Eusebio Hernandez, id.
108 José Blanco, id.
109 Juan Antonio Perez, id.
110 Manuel de Toro, id.
111 Florentino Gonzalez, id.
112 Agustin Gonzalez, id.
113 Santiago Yanguas, Sevilla la Nueva.
114 Benito Garcia Merinero, Navalcarnero.
115 Agustin Benito, id.
116 Pedro Molina, id.
117 Miguel Cardena, id.
118 Luis Alarcon, id.
119 Eusebio Bausa, id.
120 Manuel Garcia Rizo, id.
121 Valentin Benito, id.
122 Eustaquio Garcia, id.

Resúmen de votos.

Table with 2 columns: Name and Votes. D. Felipe Medialdea (87), D. Ignacio José Escobar (55), Total (122).

Navalcarnero 11 de octubre de 1863.—El Presidente, José Navarro.—El Secretario escrutador, Juan Antonio Perez.—El Secretario escrutador, José Colomo.—El Secretario escrutador, José Garcia.—El Secretario escrutador, Manuel de Toro.

Seccion segunda.—Brunete.

Señores electores que han tomado parte el dia 11 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Córtes.

- 1 D. Alejandro Arnilla.
2 Simon Sancho.
3 Doroteo Botello.
4 Gregorio Resines.
5 Dionisio de la Fuente.
6 Carlos de la Fuente.

7 Gil Casado.  
8 Narciso Rico.  
9 Bernardino Heray.  
10 Gregorio Rodrigo.  
11 Evaristo Rovagorda.  
12 Manuel Blasco.  
13 Mauricio Carrillo.  
14 Gil Rodriguez.  
15 Gregorio Dominguez.  
16 Raimundo Hernandez.  
17 Miguel Agudo.  
18 Juan Antonio de la Morena.  
19 Quintin Lozano.  
20 Manuel Montero.  
21 Santiago Lopez.  
22 Agustin Cabeza.  
23 Fernando Lozano.  
24 Estéban Lozano.  
25 Guillermo Moya.  
26 Lorenzo Blasco.  
27 Cláudio Hernandez.  
28 Domingo Hernandez.  
29 Custodio Sanz.  
30 Regino Gonzalez.  
31 Roman Montero.  
32 Antonio Povedano.  
33 Domingo Rodrigo.  
34 Miguel Bahia.  
35 Bartolomé Rodrigo.  
36 Juan Millan Moya.  
37 Mariano Santos.  
38 Fernando Povedano.  
39 Luis Gonzalez.  
40 Juan Sancho.  
41 Manuel Gonzalez.  
42 Juan Merinero.  
43 Juan Garcia.  
44 Miguel Sancho.  
45 Lúcio Villena.  
46 Ponciano Gamella.  
47 Francisco Hernandez.  
48 Roque Cranizo.  
49 Mariano Elvira.  
50 Mariano Serrano.  
51 Marcos Partida.  
52 Ramon Gamonal.  
53 Lúcas Gamonal.  
54 Eugenio Manzano.  
55 Bernardo Gonzalez.  
56 Juan Martin Muñoz.  
57 José Garcia.  
58 Tomás Hernandez.  
59 Saturnino Zamorano.  
60 Elías Nuñez.  
61 Francisco Lozano.  
62 Nicasio Gutierrez.  
63 Francisco Gonzalez.  
64 Manuel Miranda.  
65 Facundo Sanz.  
66 Benigno Agudo.  
67 Clemente Cranizo.  
68 Juan Hernandez.  
69 Deogracias Gonzalez.  
70 Francisco Sanchez.  
71 Nicasio Maroto.  
72 Manuel Escobar.  
73 Felipe Ruival.  
74 Manuel Lozano.  
75 Timoteo Hernandez.  
76 Ildefonso Guadarrama.  
77 Luis Preciado.  
78 Pablo Garcia.  
79 Lope Lozano.  
80 Juan Panadero.  
81 Félix Llorente.  
82 Clemente Gonzalez.  
83 José Avilés.  
84 Mariano de Diego.  
85 Manuel Alvarez.  
86 Gabriel Serrano.  
87 Rafael Sanchez.  
88 Francisco Avilés.  
89 Bonifacio Garcia.  
90 Hilario Serrano.  
91 Victoriano Herrero.  
92 Casimiro Rubio.  
93 Gavino Ventura.  
94 Manuel Brunete.  
95 Fausto Cristóban.  
96 Mariano Blasco.  
97 Miguel Sanchez.  
98 Meliton Rodriguez.  
99 Estéban Miguel.  
100 Manuel Ventura.  
101 Antonio Gonzalez.

102 Faustino Maroto.  
103 Pedro Bahia.  
104 Roque Perez.  
105 Doroteo Bahia.  
106 Vicente Martinez Neira.  
107 Modesto Pozuelo.  
108 Mariano Montes.  
109 Pedro Antonio Sanchez.  
110 Ramon Merinero.  
111 Policarpo Sancho.  
112 Genaro Tomás Tejero.  
113 Pedro Revuelta.  
114 Victoriano Pozuelo.  
115 Manuel Calderon.  
116 Celestino Garcia.  
117 Manuel Menendez Mayor.  
118 Serapio Nicolás.  
119 Carlos Magdaleno.  
120 Luciano Serrano.  
121 Vicente Gala.  
122 Isidoro Gala.  
123 Joaquin del Mazo.  
124 Pedro Dafaucé.  
125 Isidoro Ollás.  
126 Anacleto Melendez.  
127 Rufino Bustillo.  
128 Pedro Labrandero.  
129 Victorio Rivera.  
130 Juan Menendez.  
131 Narciso Martin.  
132 Juan Medrano.  
133 Clemente Maurelo.  
134 Pedro Quevedo.  
135 José Tavira.  
136 Santiago Fernandez.  
137 José Lopez.  
138 Pedro Retes.  
139 Manuel Hernandez Menor.  
140 Lorenzo Asenjo.  
141 Bernardo Gil.  
142 Francisco Martin.  
143 Victoriano Gonzalez.  
144 Eusebio de Diego.  
145 Prudencio Herreros.  
146 José Pedro de la Torre.  
147 Aureliano Gabilanes.  
148 Pedro Rufo.  
149 Feliciano Sanchez Ocaña.  
150 Antonio Sevilla.  
151 Jorge Arce.  
152 Francisco Cabrera.  
153 Manuel Caumel.  
154 Andrés Gabilanes.  
155 Canuto Lopez.  
156 Aniceto Martin.

Resumen de votos.

Sr. D. Felipe Medialdea . . . 85  
Sr. D. Ignacio José Escobar . . . 70  
Total . . . . . 155

Es copia á la letra de su original que obra en el expediente á que nos remitimos y firmamos, certificando de su veracidad el Presidente y Secretarios escrutadores en Brunete á 11 de octubre de 1863.—El Presidente, Francisco Cabrera.—El Secretario escrutador, Jorge Arce.—El Secretario escrutador, Manuel Caumel.—El Secretario escrutador, Antonio Sevilla.—El Secretario escrutador, Feliciano Sanchez Ocaña.

Seccion tercera.—San Martin de Valdeiglesias.

Señores electores que han tomado parte el dia 11 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Cortes.

- 1 D. Manuel Hermosilla, San Martin.
- 2 Dionisio Ludeña, id.
- 3 Ramon Serra, id.
- 4 Eulogio Ferosmel, Cenicientos.
- 5 José Bernaldo de Quirós, Robledo.
- 6 Pio Baraona, San Martin.
- 7 Julian Carrion, Robledo.
- 8 Domingo Camargo, id.
- 9 Melchor Ramos, San Martin.
- 10 Matias Avilés, Robledo.
- 11 Pedro Parro, El Prado.
- 12 Joaquin Villalva, id.
- 13 Martin Rincon, id.
- 14 Agustin Pescelo, id.

15 Ignacio Magan, Cenicientos.  
16 Mauricio Perez, El Prado.  
17 Lúcas Requilon, id.  
18 Julian de la Hoz, Cenicientos.  
19 Eleuterio G. de la Torre, El Prado.  
20 Mariano Diaz Corralejo, Cenicientos.  
21 Juan Lizana de Clemente, id.  
22 Toribio Valledor, El Prado.  
23 Gregorio Gimenez, Cenicientos.  
24 Francisco de la Hoz, id.  
25 Domingo Vera, El Prado.  
26 Olallo Bravo, Robledo.  
27 Ventura Manzano, id.  
28 Valentin Lizana y Mangas, Cenicientos.  
29 Antonio Redondo, Pelayos.  
30 Manuel Muro, Cadalso.  
31 Hermenegildo Pedraza, Robledo.  
32 Mariano Salamanca, El Prado.  
33 Serapio Castro, id.  
34 Urbano Agudo, Robledo.  
35 Manuel Pedraza, id.  
36 Julian Sanchez Horcajo, id.  
37 Joaquin Lopez Rubio, El Prado.  
38 Mariano Lopez, id.  
39 Eusebio Benito, id.  
40 José G. de Tomás, Robledo.  
41 Tomás Parro, El Prado.  
42 Juan Rivera, id.  
43 Pedro Cabanas, id.  
44 Mariano Paz, G. Vallano, id.  
45 Roman G. Maldonado, id.  
46 Mariano Manzano, id.  
47 Casimiro Gomez, Zarzalejo.  
48 Martin Muro, Cadalso.  
49 Enrique G. Maldonado, El Prado.  
50 Gerónimo Alvarez, Cadalso.  
51 José Sanchez, id.  
52 Ramos Saez, id.  
53 Manuel Gimenez, San Martin.  
54 Antolin Mojena, Zarzalejo.  
55 Valentin Herranz, id.  
56 Gregorio Preciado (mayor), id.  
57 Gregorio Preciado (menor), id.  
58 Nicolás Herranz, id.  
59 Benito Lizana, Cadalso.  
60 Lorenzo Santos, Navas del Rey.  
61 Bonifacio Mojena, Zarzalejo.  
62 Juan Ruperto Ventura, id.  
63 Manuel Dominguez, Navas del Rey.  
64 Isidoro Sancho, Robledo.  
65 Anacleto Silva, id.  
66 Cándido de la Peña, Zarzalejo.  
67 Andrés de la Peña, id.  
68 Celestino Herranz, id.  
69 Fermin J. Sortal, id.  
70 Juan Miguel Herranz, id.  
71 Tiburcio Lopez Mateo, San Martin.  
72 Enrique Lopez, Cadalso.  
73 Cesáreo Saugar, Las Rozas.  
74 Agustin Blanco, Robledo.  
75 Baltasar Perez, El Prado.  
76 Francisco Saugar, Las Rozas.  
77 Eulogio Fernandez, id.  
78 Leandro Abad, Cadalso.  
79 Felipe Carrion, Robledo.  
80 Tomás Carrion, id.  
81 Antonio Perez, id.  
82 Remigio Abad, id.  
83 Angel Sevilla, id.  
84 Julian Moreno, Cenicientos.  
85 Juan Bernaldo de Quirós, Robledo.  
86 Manuel Sanz, El Prado.  
87 Félix Delgado, San Martin.  
88 Santiago Simon, id.  
89 Francisco Blanco, Cadalso.  
90 Nicolás Moreno, id.  
91 Ramon Garcia, id.  
92 Félix Alvarez, id.  
93 Roman Abad, id.  
94 Eusebio Alvarez, id.  
95 Ildefonso Alcázar, id.  
96 Cándido Pinillos, San Martin.  
97 Manuel Villa, Cadalso.  
98 Marcelino Alvarez, San Martin.  
99 Pedro Baraona, id.  
100 Carlos Garcia, id.  
101 José Rodriguez Ramos, id.  
102 Antonio Rodriguez Arce, id.

103 Pedro Soriano, Santa Maria.  
104 Sebastian Martin, id.  
105 Antonio Peña, id.  
106 Isidro Garcia, id.  
107 Juan Martin, id.  
108 Gabriel Garcia, id.  
109 Jorge Sanchez, id.  
110 Santos Gimenez, id.  
111 Andrés Garcia, id.  
112 Francisco Sanchez, Navas del Rey.  
113 Celedonio Hernandez, id.  
114 Juan Panadero, id.  
115 Galo de la Lombana, id.  
116 Nicasio Hernandez, id.  
117 Francisco Garcia Muro, San Martin.  
118 Manuel Ramirez, id.  
119 Felipe Bernaldo de Quirós, Robledo.  
120 Pedro Valdemaqueda, San Martin.  
121 Manuel Arce, id.  
122 Marcelo Becerril, id.  
123 José Rodriguez Ocaña, id.  
124 Antonio Hermosilla, id.  
125 Celedonio Santos, id.  
126 Guillermo Arce, id.  
127 Manuel Arias, id.  
128 José Ferosmel y Mudarra, id.  
129 Angel Arce, id.  
130 Sebastian Relicejo, id.  
131 Francisco Zazo, id.  
132 Celestino Espinosa, id.  
133 Toribio Martin, id.  
134 Dionisio Espinosa, id.  
135 José Gimenez Mudarra, id.  
136 Matias Moreno, Cadalso.

Resumen.

Han obtenido votos:  
Don Ignacio J. Escobar . . . 96  
Don Felipe Medialdea . . . 40  
Total . . . . . 136

La precedente lista está conforme con la que se llevó durante la eleccion, de cuya veracidad y exactitud certificamos. San Martin de Valdeiglesias 11 de octubre de 1863.—El Presidente, José Ferosmel y Mudarra.—El Secretario escrutador, Manuel Arias.—El Secretario escrutador, Celedonio Santos.—El Secretario escrutador, Marcelo Becerril.—El Secretario escrutador, Guillermo R. Arce.

SESTA SECCION.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

PLAZAS DE MAESTROS Y MAESTRAS POR CONCURSO.

Conforme a la real órden de 10 de agosto de 1858 han de proveerse por concurso en los maestros y maestras comprendidos en el art. 185 de la ley de Instruccion pública las escuelas dotadas con el sueldo anual de 2500 á 2999 rs. para maestros, y de 1666 á 1999 para maestras, y en los que careciendo de dicho titulo acrediten su aptitud y moralidad, al tenor del artículo 181, las escuelas incompletas de sueldos inferiores á los mencionados. Las de una y otra clase que resultan vacantes, son las siguientes:

ESCUELAS DE NIÑOS.

Provincia de Ciudad-Real.

- Las de Alcubillas, Carrizosa, Navalpino, Puertolápiche y Solana del Pino, dotadas con el sueldo anual de 2500 rs. cada una.
- Las plazas de maestro auxiliar de Daimiel y Valdepeñas, con el de 2200.
- Las escuelas de Arroba, Fontanarejo, Guadalmés, Hoyo, Navacerrada, Puebla de Don Rodrigo, Ruidera y Santa Cruz de los Cañamos, con el de 2000.
- La de Tirteafuera, con el de 1800.
- Las de Fontanozas, Huertezuela, Poblado y Saceruela, con el de 1750.
- Las de Caracuel, Pozuelos y Retuerta, con el de 1500.
- La plaza de maestro auxiliar de Carrion

de Calatrava, nuevamente creada, con el de 1400.

Las escuelas de Luciana, Navas de Estena y San Benito, con el de 1250.

Las plazas de maestro auxiliar de Malagon, Manzanares, Moral de Calatrava y Torralva, con el de 1100.

Las escuelas de Las Casas, Enjambre, Garzantiel, Retamar, Ventillas, Veredas, El Villar, Villar del Pozo y Viñuelas, con el de 1000.

La de Velvis, con el de 750.

*Provincia de Cuenca.*

Las escuelas de Casas de los Pinos, Villar de Olalla y la plaza de maestra auxiliar de Mota del Cuervo, dotadas con el sueldo anual de 2500 rs. cada una.

Las escuelas de B-leta, Cañaveruelas y Huerta de la Obispaña, con el de 2000.

La plaza de maestro auxiliar de Hueto, con el de 1875.

La escuela de Moya (fundacion de Don Antonio Peinado), con el de 1800.

Las de Castillejo de Iniesta, Huerta del Marquesado, Palomera, Valdemoro del Rey, Villagordo del Marquesado Villarta y Villaverde, con el de 1750.

La plaza de maestro auxiliar de Motilla del Palancar, con el de 1630.

Las escuelas de Casas de Garcimolina, Castillejo Sierra, Moncalvillo, Portilla, Rivagorda, Valhermoso y Villar del Horno, con el de 1500.

Las de Casas de Guizarro, Fuentescura, Masegosa, Poveda de la Obispaña, Pozuelo, Rada de Haro, Rubielos altos, San Pedro Palmiches, Tondos, Tovar, Valparaiso de Arriba y Villarejo Sobrehuerta, con el de 1250.

Las de Acebron, Algarra, Bascuñana, Buenadie de a Sierra, Casas de Roldan, Cuevas de Hierro, Fuentesclaras, Laguna del Marquesado, Laguna Seca, Mariana, Pajaroncillo, Santa María del Val, Solera, Valdemorillo, Valtablado de Beteta, Valverdejo y Villarejo de la Peñuela, con el de 1000.

Las de Arandilla, Castillo de Alvarañez, Collados, Fuentes Buenas, Monreal, Mota de Altarejos, Rivatajaddilla y Torrubia del Castillo, con el de 750.

*Provincia de Guadalajara.*

Las de Albendiego, Poyos y Torrubia, dotadas con el sueldo anual de 2000 reales cada una.

La de Henche, con el de 1860.

La de Palmaces de Jadraque, con el de 1840.

La de Galapagos, con el de 1800.

La de Cendejas de Medio y su agregado, con el de 1740.

La de Mejina, con el de 1700.

La de Yebes, con el de 1660.

La de Peñalva, con el de 1630.

Las de Anducela del Campo y Cardoso, con el de 1600.

La de Pelegrina, con el de 1575.

La de Peña en con el de 1560.

La de Omeda de Jadraque, con el de 1540.

La de Caspuenas, con el de 1500.

Las de Retiendas y Valdelcubo, con el de 1480.

La de Torrecuadrada de Molina, con el de 1450.

La de Riosalido, con el de 1410.

Las de Escopete, Paredes, Prádena y Villares, con el de 1400.

La de Saelicés, con el de 1390.

La de Torremocha de Jadraque, con el de 1540.

La de La Huerce, con el de 1350.

La de Villar de Cobeta, con el de 1320.

La de Cillos, con el de 1280.

Las de Labros y Terraga, con el de 1260.

La de Girueque y Renales, con el de 1240.

La de Madrigal, con el de 1230.

Las de Alcorlo y Valdeavellano, con el de 1220.

La de Huertapelayo, con el de 1200.

Las de Jocar y pueblos agregados y Torre del Burgo, con el de 1180.

La de Hortezueta de Ocen, con el de 1160.

Las de Bocigano, Macegozo, Moratilla de Henares y Torremochueta, con el de 1120.

La de Puebla de Beleña, con el de 1110.

Las de Muriel y agregado, Omeda de Cobeta y Villaviciosa, con el de 1100.

Las de Almiruete, Castilblanco y Hontaneros, con el de 1050.

Las de la La Mierla, Ocentejo y Pozo de Almoguera, con el de 1060.

La de Torrevaldealmendros, con el de 1040.

Las de Alique y Motos, con el de 1020.

La de Torreacodrada de los Valles, con el de 1005.

Las de Algar, Archilla, Casa de San Galindo, Clares, Embid, Mesones, San Andrés del Rey, Semillas, Valdegrudas y Valdesangarcia, con el de 1000.

La de Gárgoles de Arriba, con el de 980.

La de Riva de Santiuste, con el de 975.

La de Cañamares, con el de 960.

La de Rota, con el de 950.

La de Navarros con el de 929.

Las de Alcolea de las Peñas y Valdesotos, con el de 880.

La de Pozo de Guadalajara, con el de 860.

La de Valdelaguna, con el de 845.

La de Guijosa, con el de 840.

Las de Malacuera y Villanueva de la Torre, con el de 800.

La de Ciruelos, con el de 790.

La de La Cabrera, con el de 770.

Las de Navalpotro, Sotoca y Torronteras, con el de 760.

La de Fuenvelida con el de 755.

La de Villanueva de Argecilla, con el de 750.

Las de Rivarredonda y Villacorza, con el de 740.

La de La Miñosa, con el de 730.

La de La Puerta, con el de 725.

Las de Valdarrachas, Taragudo y Valdeaveruelo, con el de 720.

La de Barriopedro, con el de 700.

La de Monasterio, con el de 690.

Las de Laranueva y Valtablado, con el de 680.

Las de Casillas y Moranchel, con el de 650.

Las de Otillas y Vianilla de Jadraque, con el de 620.

La de Fraguas, con el de 585.

La de Torete, con el de 520.

Las del El Vado y Tordelloso, con el de 515.

La de La Loma, con el de 505.

La de Toves, con el de 495.

La de Novella, con el de 475.

La de Matillas, con el de 460.

La de La Barbolla, con el de 310.

La de Querencia, con el de 285.

*Provincia de Madrid.*

Las de Boadilla del Monte, Colmenarejo, Garganta, Loeches, Navalagamella, Pozuelo del Rey, Las Rozas y el Vellon, dotadas con el sueldo anual de 2500 rs. cada una.

Las de Colmenar del Arroyo, La Serna, Talamanca y Torrelozanes, con el de 2000.

Las de La Cabrera, Chozas de la Sierra, Villamanta y Villanueva de Perales, con el de 1825.

La de Alpedrete, con el de 1800.

La de Rivarejada, con el de 1500.

La de Quijorna, con el de 1460.

La de Canillas, con el de 1400.

Las de Arroyo-molinos, Becerril, Coslada y Horcajo, con el de 1200.

Las de Anchuelo, Santa María de la Alameda y Valdepiélagos, con el de 1100.

Las de Acevedo, El Berruero, Fresnedillas, Fresno de Torote, Gascones, Paredes de Buitrago y Valverde, con el de 800.

La de Los Hueros, con el de 700.

Las de Valdeamagueda y Villavieja, con el de 600.

*Provincia de Segovia.*

Las plazas de maestro auxiliar de Espinar, Carbonero el Mayor y San Ildefonso, dotadas con el sueldo anual de 2200 rs. cada una.

Las escuelas de Collado-Hermoso, Valtiendas y Villar de Sobrepeña, con el de 2000.

La de Valleruela de Pedraza, con el de 1860.

Las de Escarabajosa de Cuellar, Fuentesdueña, San Cristóbal de Cuellar y Revenga, con el de 1800.

La de Navatilla, con el de 1760.

La de Calabazas y Madrona, con el de 1600.

Las de Grado y San Miguel de Bernuy, con el de 1500.

La de Balsain, con el de 1460.

La de Campo de San Pedro, con el de 1400.

Las de Aldehuela del Codonal, Monterrubio y Valvieja, con el de 1300.

Las de Becerril, Bercimuel, Negrodo, Pinarejos, Rebollo y Sigueruelo, con el de 1200.

Las de Alconada, Alconadilla, Alquité y Martín-Muñoz, Añe, Arevalillo, Caravias, Castrillo de Sepúlveda, Chatum, Duraton, Chavida, Francos, Los Huertos, La Losa, Losana, Membibre, Ortigosa del Monte, Pajares de Fresno, Pelayos, Pinilla-Ambroz, Pradales, Remondo, Reguijada, San Cristóbal de Segovia, Sequera de Fresno, Tenzuela, Torredondo, Vegafria y Villacorta, con el de 1400.

La del Parral, con el de 1060.

La de La Higuera con el de 1100.

Las de Cascojares y Riahuelas con el de 800.

Las de Martín-Muñoz de Ayllon, Mata de Quintanar y Pajares de Pedraza, con el de 750.

Las de Cabañas, Cilleruelo de San Matés y Turuhuelo, con el de 700.

La de Velloso, con el de 640.

Las de Sotos de Sepúlveda, con el de 600.

La de Santovernia, con el de 500.

*Provincia de Toledo.*

Las de Robledo del Mazo y Villanueva de Bogas, dotadas con el sueldo anual de 2500 rs. cada una.

La de Aldeanuevo de Escalona, con el de 2250.

Las de Alares, Azutan, Cazalegas y Chueca, con el de 2000.

Las de Cabezucla, Layos, Pepino y Villarejo de Montalban, con el de 1750.

Las de Colbeja y Hormigas, con el de 1600.

Las de Garciotum, Montesclaros, Sotillo de las Palomas y Torrecilla, con el de 1500.

Las de El Viso y Sartajada respectivamente, con el de 1460 y 1400.

La de Arcillar, con el de 1250.

Las de Arisgota, Casar de Talavera, Caudilla, Oreja y Palomeque, con el de 1100.

Las de Illan de Vacas y Ventas de San Julian, con el de 1000.

La de Yeles, con el de 800.

*ESCUELAS DE NIÑAS.*

*Provincia de Ciudad-Real.*

Las de Cabezas-rubias, Carrizosa, Horcajo de los Montes, Saceruela, San Carlos del Valle y Solana del Pino, dotadas con el sueldo anual de 1666 rs. cada una.

La plaza de maestra auxiliar de Almodóvar y las escuelas de Fontanarejos, Fontanosas y Fuentellana, con el de 1555.

La de Tirteafuera, con el de 1070.

La de Valdemanco, con el de 1000.

La del Villar del Pozo, con el de 667.

*Provincia de Cuenca.*

Las de Altarejos, Almonacid del Marquesado, Carrascosa de Haro, Garcinarro, Hito, Hontaraya, Horcajada de la Torre, Loranca del Campo, Peralejo, Saceda del Rio, Tinajas, Tribaldos, Valdecabras, Valdemeca, Valparaiso de Abajo, Velisca, Verdelpino de Huete y Zarca del Tajo, dotadas con el sueldo anual de 1666 rs. cada una.

Las plazas de maestra auxiliar de Tarazon y Mota del Cuervo, con el de 1500 y 1467 respectivamente.

La plaza de ayudante de la escuela pública de niñas de Cuenca, de la fundacion del reverendo Sr. Palafox, con 2 y medio reales diarios.

La escuela de Poyatos, con el de 900 reales anuales.

*Provincia de Guadalajara.*

Las de Gárgoles de Abajo y Traid, dotadas con el sueldo anual de 1667 rs.

*Provincia de Madrid.*

Las de Ajalvir, Brea, Corpa, Cercedilla, Daganzo de Arriba, Galapagar, Meco, Mejorada del Campo, Montejo de la Sierra, Navalagamella, Navas del Rey, Paracuellos de Jarama, Robregordo, Bozas de Puerto Real, San Agustín, Santa María de la Alameda, Valdeaguna, El Vellon, Villanueva de la Cañada y Zurzulejo, dotadas con el sueldo anual de 1666 rs. cada una.

La plaza de maestra auxiliar de San Lorenzo, con el de 1460.

*Provincia de Segovia.*

La plaza de maestra auxiliar de Bernardos, dotada con el sueldo anual de 1800 reales.

Las escuelas de Adrados, Aldeanueva de Pedrosa, Aldeanueva del Codonal, Aldehorno, Arcones, Cabezucleros, Cerezos de Arriba, Codorniz, Condado de Castilnovo, Cuevas de Provanco, Gallegos, Maderuelo, Madriguera, Miguelañez, Muñozpedro, Muñozveros, Navafria, Ontalvilla, Orejana, Rancristóbal de la Vega, San Pedro de Gaillos, Santibañez de Ayllon, Santo Tomé del Puerto, Torreadrada, Torrevaldesampero, Uruenas, Yalledo, Valle de Tabladillo y Vegas de Matute, con el de 1666 rs. cada una.

La de Carbonero el Mayor, con el de 1500.

*Provincia de Toledo.*

Las de Almendral, Azaña, Cerralbos, Robledo del Mazo, San Roman y Torrecilla, dotadas con el sueldo anual de 1667 reales cada una.

Las de Buenas Bodas y Mina, con el de 1400.

Los maestros con título serán preferidos en la provision de las escuelas incompletas vacantes á las personas que sin serlo las soliciten, al tenor del citado art. 181.

Además del sueldo, los maestros y maestras disfrutarán casa gratuita, y las retribuciones de los niños y niñas que puedan satisfacerlas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes escritas de su puño y con documentos (de que han de acompañar copia literal) al señor Gobernador presidente de la junta de instruccion pública de la respectiva provincia, la cual elevará á este rectorado con su propuesta las instancias originales que le hayan sido presentadas en el término de un mes, contado desde el dia en que inserte este anuncio el Boletín oficial de la misma.

Madrid 5 de octubre de 1865.—El Rector, Juan Manuel Montalban.

**PARTE NO OFICIAL.  
ANUNCIOS.**

**LA ESPLORADORA ENGUEJAR SIERRA.  
Sociedad especial minera.**

Con arreglo á lo que previene la escritura social, el artículo 9.º del reglamento y el 21 de la ley de 6 de julio de 1859, la Junta directiva ha acordado citar y emplazar por segunda vez al socio don Juan Manzano, para que en el término de quince dias satisfaga la cantidad de 1260 rs. que adeuda por dividendos que le han correspondido, en casa del señor tesorero don Agustín Osorio, que habita Puerta de Moros, número 6, cuarto principal; en la inteligencia que de no verificarlo en los plazos marcados en el art. 21 de la mencionada ley, se declarará caducada y fuera de circulacion la media accion que posee, sin perjuicio de lo demás á que dé lugar la reclamacion judicial de su débito.

Madrid 15 de octubre de 1865.—Por acuerdo de la Junta directiva, el secretario, Mariano de García Herreros.—790.

**EL JARDIN DE LAS DELICIAS.**

*Sociedad especial minera.*

Con esta fecha ha requerido por tercera vez la Junta directiva de esta empresa á don Juan Serrate, para que en el término de quince dias, con arreglo á lo que previene el art. 21 de la ley de sociedades mineras, satisfaga al señor tesorero que vive en la calle del Calvario, número 2, cuarto principal, la cantidad de 200 rs. que está adeudando á esta empresa por dividendos que le han correspondido satisfacer por las acciones números 92 y 95 que posee en esta sociedad, y además el coste de los anuncios de estos requerimientos.

Madrid 19 de octubre de 1865.—El Presidente, P. F. Grandizo.—800.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imp. del mismo, calle del Almirante, num. 7. MADRID: 1863.